ludcis:

CONTRATO DE CESIÓN

A continuación encontrará una lista de pasos a seguir para darle continuidad al proceso legal que sugiere el documento que usted acaba de generar, se recomienda atender oportunamente cada una de las recomendaciones expuestas para que el documento tenga validez y cumpla puntualmente con su objetivo.

- Imprima el CONTRATO DE CESIÓN que le fue generado al terminar de llenar los datos, o la copia que le fue enviada al correo electrónico aportado por usted al inicio.
- 2. Realice la respectiva firma del CONTRATO DE CESIÓN en los lugares establecidos para las partes que intervienen en este, normalmente ubicadas al final del documento.
- Se recomienda realizar para el CONTRATO DE CESIÓN solicitado por usted, la respectiva presentación personal (protocolización o autenticación) en su notaría más cercana, o hágalo ante su notario de confianza, a fin de dar mayor legalidad a la documentación.
- Anexe al documento, el CONTRATO DE CESIÓN, fotocopias de las cédulas o documentos de identidad de las personas que intervienen en él (cedente, cesionario y testigos si los existiere), además de copia legible del contrato que está siendo cedido.
- Recuerde que ambas partes deben de quedar con una (1) copia original de su CONTRATO DE CESIÓN después de ser firmado y protocolizado.
- 6. Mantenga en un lugar seco y seguro la copia original de su CONTRATO DE CESIÓN después de ser firmado y protocolizado. Se recomienda también escanear la copia firmada para tener un respaldo digital.

Para una completa asesoría sobre cómo continuar su proceso legal, contáctenos a través de cualquiera de nuestros canales de atención y soporte: